

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CLAUDIA ANDREA REIDEL CARCAMO Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 890,000 OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS
Correspondiente a CANCELACION POR SERVICIOS DE COORDINACION PROGRAMA 'JUNTO EDUCAMOS
MEJOR' PMG DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2010.-
Fecha de Pago 29/09/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	19	29/09/2010	890,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :319

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		890,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	890,000	
Totales		890,000	890,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	890,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		801,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		89,000
Totales		890,000	890,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL
MICRO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
Firma del interesado
V° Bueno Tesorero